

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:**

938.

(Exp. N° 021900-000287-13) - i) Aprobar la propuesta de modificación en los aportes de overhead sobre recursos extrapresupuestales presentada por la Comisión de Presupuesto, que luce en el rep. 721/13, con las siguientes modificaciones:

- Para cada ingreso extrapresupuestal, descontado el 5% de CSIC y el 3% de administración para la FUNEA (cuando corresponda), distribuir el resto de la siguiente manera: - 57 % para fondos centrales de Facultad y 43 % para las Unidades Académicas que generaron el ingreso extrapresupuestal.

ii) - a fin de año las Unidades Académicas informarán al Consejo el detalle de la utilización de su 43% de overhead

iii)- establecer que esta modificación entra en vigencia a partir de la fecha de esta resolución.
(12 en 12)

(12 en 12)